



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 059

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00556 00
Quejoso: SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL MAGDALENA
Disciplinado (a): RAÚL EDUARDO SERRANO POLO
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **RAÚL EDUARDO SERRANO POLO** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.191.160 y tarjeta profesional número 122.017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta, para que comparezca ante esta Corporación a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en el decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día treinta y uno (31) de febrero dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial